

Acceso a la seguridad social

(2208)

El 16° Congreso de la FIM reconoce la tendencia general que lleva a disminuir las posibilidades de acceso a la seguridad social, en particular para los músicos. El Congreso quiere asegurarse de que los artistas-intérpretes tendrán al menos el mismo nivel de cobertura social que los demás trabajadores. Debido a que los músicos tienen ingresos irregulares la mayor parte del tiempo, es indispensable establecer en todos los países reglamentaciones específicas con el fin de que los músicos reciban los subsidios por desempleo y por enfermedad.